

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 07 de Abril del 2011

Señor
ACCIONISTA DE MARTEMAR S.A
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumpliendo con las disposiciones legales y estatutarias ordenadas por la superintendencia de Compañías y como Comisario Principal de MARTEMAR S.A. pongo a consideración de ustedes el presente informe relativo al Ejercicio económico que finalizo el 31 de Diciembre del 2010.

- La administración se ha ceñido a las disposiciones estatutarias y reglamentarias así como el cumplimiento de todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- Se puso a mi disposición la Contabilidad, Balances, Libros de Actas, Libro de acciones y accionistas y todos los documentos que sirvan de soporte, habiéndoseme brindado toda la colaboración necesaria para el mejor desempeño de mi labor.
- Los libros y documentos referidos en el numeral anterior, se llevan con arreglo a la ley y se conservan adecuadamente.
- En cuanto a la custodia y conservación de los bienes de la sociedad y de terceros que pudieran estar bajo la custodia del administrador, manifiesto que a la simple inspección están bien, dejando a salvo cualquier criterio profesional que no es de mi competencia.
- En el trabajo se han observado las disposiciones del Art. 321 de la Ley de Compañías.



- La contabilidad se la lleva bajo el sistema profesional, utilizando la partida doble, en idioma castellano y en dólares. Se han observado todos los principios de general aceptación en el Ecuador.

Es todo cuanto puedo mencionar, agradeciendo la confianza y colaboración prestada para el mejor desenvolvimiento de mi labor.

Atentamente.,

C. de Molina
CLEMENTINA DE MOLINA
COMISARIO.
C.Y. 0907785299

